RESOLUCIÓN CS Nº 337 02



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4406 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 DIC 2002

Expediente N° 22.027/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del IEM Tartagal tramita autorización para llamar a Concurso de Profesores Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Resolución CS. Nº 049/89 y sus modificatorias Nº 206/89, 637/89, 776/89 y 332/02 (Reglamento de concurso para la provisión de cargos de profesores regulares para el IEM) corresponde al Sr. Rector gestionar esta autorización y convocar a Concursos.

Por ello y en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 159/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19º Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2002) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los cargos de Profesores Regulares del Instituto de Educación Media Tartagal, detallados a fojas 1, 2 y 3 del expediente de referencia, en el marco de las Resoluciones N°s: 049/89, 206/89, 639/89, 776/89 y 332/02, todas del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, I.E.M. - Tartagal, Secretaría Académica y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonia Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA